

DEVOLUCIÓN DE COMUNICACIONES OFICIALES

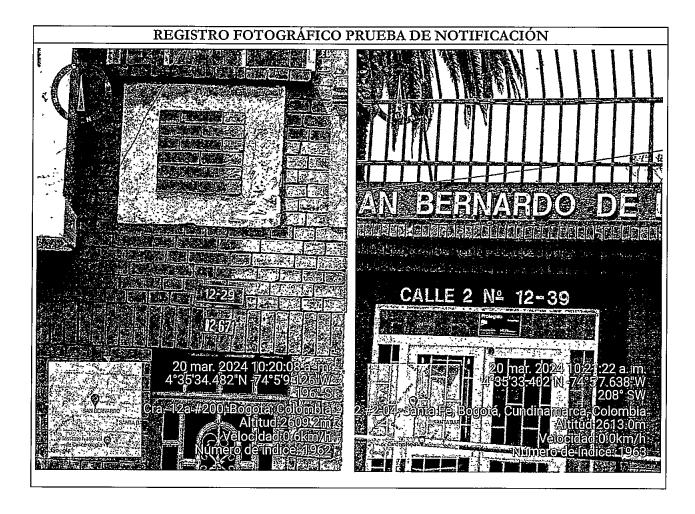
Fecha:20 de 3	del	2024						
Yo Diana Yissedt Duran de notificador responsable manifiesto bajo la gravedad	de las entrega	s de las	comunica	ciones	oficiales de	la Secret	aría Disti	rital de Gobierno
registrada en la comunicaci siguientes razones expuesta	ión relacionada							
RADICADO DEPENDENC			DESTINATARIO					ZONA
20242230150511	223	Reyes Jefferson.			,	CENTRO		
MOTIVO DE LA I	EVOLUCIO:		<u>'</u>		, <u>, , , , , , , , , , , , , , , , , , </u>	ETATTE	,	
MOTIVO DE LA DEVOLUCION			DETALLE					
1. NO EXISTE DIRECCIÓN 2. DIRECCION DEFICIENTE			Cosa	-	Jouble	-		nenclotura
3. REHUSADO	I.E.	 			into p			0000 es
4. CERRADO			al	2 00	501 (00.)	<u>S</u>	a/h=	412-29 /39
5. FALLECIDO					·			
6. PREDIO DESOCUPADO								
7. CAMBIO DE DOMICILIO	<u></u>							
8. DESTINATARIO DESCO		3.						
9. FUERZA MAYOR	NOCIDO	<u>X</u>						· - ·
10. ZONA DE ALTO RIESO	·^						•	
11. OTRO	, O							
	TICIONITO DA	DA ET	CEDATO	- DI	CORREO	CEDTI	TOATO	
	UCIONES PA	KA EI	J SERVIC.	נע טו	E CORREO	CERTIF	ICADO	
12. NO RECLAMADO				-				
13. NO CONTACTADO	100							
14. APARTADO CLAUSURA	ADO .	<u> </u>						-
	IN'	rent	OS DE NO	TTE	ICACIÓN		-	<u> </u>
RECORRIDO		1			10/10/014		но	D A
1°. VISITA		FECHA 20-3-29				10	2:70	XX.
2°. VISITA			JU -0 -6	<u> ۳۲</u>			٠, در	
NOTIFICACION POR AVIS	<u>:</u>		SI			NO	<u>, </u>	
¿SE ANEXA REGISTRO FOTOGRAFICO?			SI			NO		
SOF MARKAL MEGISTIKO 1-0	/TOGRALICO:		31			111		
		ATOS	DEL NO	TIFIC	CADOR			
NOMBRE LEGIBLE	DATOS DEL NOTIFICADOR Diana Yissedt Duran Tovar							
FIRMA	Diana O.							
No DE IDENTIFICACIÓN	<u> </u>							

Edificio Liévano Calle 11 No. 8 -17 Código Postal: 111711 Tel 3387000 - 3820660 Información Línea 195 www.gobiernobogota gov co









Nota: En caso de que el documento se encuentre en estado de devolución, deberá ser fijado en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy, 22-Marz-2024 se fija la presente comunicación, en un lugar visible o en la página web de la (Secretaría Distrital de Gobierno o alcaldía local), por el termino de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permanecerá fijado en lugar visible o en la página web de la entidad, como consulta al público de la (Secretaría Distrital de Gobierno o alcaldía local), por el termino de cinco (5) días hábiles y se desfijará el día, 2-Abril-2024.

Este documento deberá anexarse a la comunicación oficial devuelta, y su información asociarse al radicado en el aplicativo de gestión documental, y devolver a la dependencia productora para incorporar en el respectivo expediente.

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 - 17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

Código: GIDI-GPID-F005 Versión: 07 Vigencia: 13 de octubre de 2023 Caso HOLA: 349058 Página 14 de 68





Al contestar por favor cite estos datos: Radicado No. 20242230150511

Fecha: 14-03-2024

20242230150511

Página 1 de 2

Bogotá, D.C. marzo de 2024 (223)

Señor(a)
SANCHEZ REYES YOALEX JEFFERSON
CALLE 2 # 12- 23
Ciudad

Asunto:

Citación a Audiencia Pública.

Referencia:

Expediente SDG 2021533490105552E

Expediente de Policía No. 11-001-6-2021-51440 Comparendo 2 del dia lunes, 25 de enero de 2021

Me permito comunicarle que mediante AUTO de fecha jueves, 14 de marzo de 2024, proferido por el Inspector de Policía de Descongestión D84 adscrito a la Secretaría Distrital de Gobierno de Bogotá D.C., se dispuso el inicio del Proceso Verbal Abreviado en contra del(a) señor(a) SANCHEZ REYES YOALEX JEFFERSON, identificado(a) con Documento De Identificación Extranjero No. 27590920, como presunto(a) infractor(a) del comportamiento contrario a la convivencia, descrito en el artículo 35 numeral 2 del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana (Ley 1801 de 2016), definido como: "Num. 2 - Incumplir, desacatar, desconocer e impedir la función o la orden de policía"

En consecuencia, me permito citarlo(a) para llevar a cabo la Audiencia Pública del Proceso Verbal Abreviado, previsto en el artículo 223 de Ley 1801 de 2016, que se llevara a cabo en la fecha, hora y lugar que se indica a continuación:

FECHA:	viernes, 12 de abril de 2024	HORA:	4:00 p.m (llegar 20 minutos antes)		
LUGAR:	Inspección D84. (Oficina 24).				
DIRECCIÓN:	: Calle 11 No. 8-17 del Edificio Bicentenario. Secretaría Distrital de Gobierno de Bogotá.				

A tal diligencia deberá comparecer presencialmente con su documento de identidad en original, con el fin de que exponga sus argumentos, solicite y aporte los documentos o pruebas que pretenda hacer valer para ejercer sus derechos de contradicción y defensa.

Se le advierte al(a) presunto(a) infractor(a) que, en el evento de no comparecer personalmente al lugar, el día y hora señalados para la audiencia, en garantía al debido proceso que enmarca el derecho de defensa, aquella diligencia se suspenderá, y dentro de los tres (3) días siguientes a ésta, deberá presentar prueba siquiera sumaria que justifique su inasistencia a la audiencia, de conformidad con la Sentencia C-349 de 2017; pero si usted no justifica su inasistencia en los términos indicados, se tomarán como ciertos los hechos descritos en la orden de comparendo.

Salvo que el Despacho considere indispensable decretar la práctica de una prueba adicional, la audiencia se reanudará para fallo, la cual se llevará a cabo en la fecha, hora y lugar que se indica a continuación:

Edificio Liévano Calle 11 No. 8 -17 Código Postal: 111711 Tel. 3387000 - 3820660 Información Línea 195 www.gobiernobogota.gov.co

GDI - GPD - F032 Versión: 04 Vigencia: 02 de enero 2020





Al contestar por favor cite estos datos: Radicado No. 20242230150511

Fecha: 14-03-2024

20242230150511

Página 2 de 2

ξ

FECHA:	jueves, 18 de abril de 2024	HORA:	8:20 a.m (llegar 20 minutos antes)		
LUGAR:	Inspección D84. (Oficina 24).				
DIRECCIÓN:	Calle 11 No. 8-17 del Edificio Bicentenario. Secretaría Distrital de Gobierno de Bogotá.				

Se le advierte al(a) citado(a) que la audiencia se adelantara de manera presencial, y sobre cualquier asunto relacionado con el proceso, o de su asistencia a la audiencia, incluyendo que esta pueda ser realizada de manera virtual, el(la) presunto(a) infractor(a) deberá manifestarlo previamente con una antelación no menor a tres (3) días a la fecha programada para la respectiva audiencia, a través de comunicado radicado en las instalaciones de la entidad, o al correo electrónico deyanira.medina@gobiernobogota.gov.co, o paola.abril@gobiernobogota.gov.co con el fin de adoptar las decisiones correspondientes.

Respecto a información que requiera del comparendo, puede consultar la página web de la Policía Nacional de Colombia en el Sistema Nacional de Medidas Correctivas (RNMC) o a través del link https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx.

Por último, y con el fin de garantizarse el debido proceso, la presente citación se publica por el término de cinco (5) días, en la cartelera y/o sitio web y/o micrositio de la Secretaría Distrital de Gobierno de Bogotá, siendo este medio expedito, idóneo y eficaz, para dar a conocer la actuación, de acuerdo con el numeral 2º del artículo 223 del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana (Ley 1801 de 2016).

Cordialmente,

DEYANIRA MEDINA REINA

Inspector de Policía de Descongestión D84 Dirección para la Gestión Policiva Secretaría Distrital de Gobierno de Bogotá D.C.

Firma mecánica autorizada según Resolución No. 000114 de 12 de noviembre de 2021 de la Dirección para la Gestión Policiva de la Secretaría Distrital de Gobierno de Bogotá D.C.

Proyectó: Paola Andrea Abril Colmenares - Auxiliar Administrativa D84

Edificio Liévano Calle 11 No. 8 -17 Código Postal: 111711 Tel. 3387000 - 3820660 Información Línea 195 www.gobiernobogota.gov.co

GDI - GPD - F032 Versión: 04 Vigencia: 02 de enero 2020

